

YERBA BUENA,

07 FEB 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 068

VISTO: El Expte. Nº 822-M17-S-11, iniciado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Roberto D.D. Biscardi; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo informa que, visto el Decreto Nº 875/10 mediante el cual se dispone el Receso Administrativo en todo el ámbito de la Municipalidad de Yerba Buena durante el mes de Enero de 2011, el Sr. Director de Deportes, Dn. Martín José Terán Nougues, DNI Nº 20.433.043, hará uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias 2010, a partir del 03/01/11 hasta el 28/01/2011;

Que por lo anteriormente expuesto será el Sr. Secretario de Hacienda, C.P.N. Roberto D. D. Biscardi, quien se hará de la Dirección de Deportes desde el 03/01/2011 al 14/01/2011, y el Sr. Secretario de Gobierno, Dn. Héctor Osvaldo Aguirre, DNI Nº 10.950.032 a partir del 17/01/2011 al 28/01/2011

Que a fs. 03 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Director de Director de Deportes, Dn. Martín José Terán Nougues, DNI Nº 20.433.043, Código Nº 1361, registra a su favor 20 (veinte) días de V.A.O. 2010;

Que, en mérito a lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que no existe obstáculo legal para proceder según se solicita, encuadrando el caso en lo dispuesto en el Artículo 47, inciso 6) y 24) de la Ley Nº 5.529, como así también en virtud del derecho que el artículo 26 de la Ley Nº 5.473 acuerda a los agentes dependientes de la administración;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a hacer uso de las Vacaciones Anuales Ordinarias 2010 al Sr. Director de Deportes de esta Municipalidad, Dn. Martín José Terán Nougues, DNI Nº 20.433.043, a partir del 03/01/11 hasta el 28/01/2011, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE REGISTRADO que el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Roberto D. D. Biscardi, DNI Nº 12.449.842, se hizo cargo de la Dirección de Deportes desde el 03/01/2011 al 14/01/2011, quedando convalidado todo lo actuado por dicho funcionario durante el citado periodo al frente de la mencionada Dirección, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DISPONESE que se hará cargo de la Dirección de Deportes, desde el 17/01/11 y mientras dure la ausencia de su Titular, el Sr. Secretario de Gobierno, Dn. Héctor Osvaldo Aguirre, DNI Nº 10.950.032, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, Arq. Julio E. Herrera Piedrabuena.-

ARTICULO QUINTO: COMÚNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVÉSE.



Arq. JULIO E. HERRERA PIEDRABUENA  
SECRETARIO DE OBRAS y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GONZALEZ TOLEDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA